MEMORANDO

11.2.11.3

DE: Grupo de Gestión Contractual

PARA: Carlos Eduardo Rodriguez Pulido, Grupo Gestion de Calidad Analitica, Buenas Practicas de Laboratorio BPL y Registro de Laboratorios

ASUNTO: DESIGNACION DE SUPERVISION GGC-091,092,093,094-2025

Bogotá, 10 de noviembre 2025

Ingeniero
CARLOS EDUARDO BENÍTEZ ALVARADO
COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD ANALÍTICA, BPL Y
REGISTRO

Cordial saludo,
Con toda atención, me permito comunicarle la designación como supervisor de los siguientes contratos:

a. **GGC-091-2025** cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y CONSUMIBLES PARA LAS AUTOCLAVES, CENTRIFUGAS, LECTORES, LAVADORES, ESPECTROFOTÓMETROS, LAVADORES DE MICROPLACAS, EQUIPOS DE AGUA, UNIDADES SPF, MEDIDORES DE PH Y DEMÁS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS DE LA SUBGERENCIA DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO LOTE N° 1 Y LOTE N° 7**
b. **GGC-092-2025** cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y CONSUMIBLES PARA LAS AUTOCLAVES, CENTRIFUGAS, LECTORES, LAVADORES, ESPECTROFOTÓMETROS, LAVADORES DE MICROPLACAS, EQUIPOS DE AGUA, UNIDADES SPF, MEDIDORES DE PH Y DEMÁS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS DE LA SUBGERENCIA DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO LOTE N° 2, LOTE N° 3 Y LOTE N° 5**

c. **GGC-093-2025** cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y CONSUMIBLES PARA LAS AUTOCLAVES, CENTRIFUGAS, LECTORES, LAVADORES, ESPECTROFOTÓMETROS, LAVADORES DE MICROPLACAS, EQUIPOS DE AGUA, UNIDADES SPF, MEDIDORES DE PH Y DEMÁS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS DE LA SUBGERENCIA DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO LOTE N° 4 Y LOTE N° 8**
d. **GGC-094-2025** cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y CONSUMIBLES PARA LAS AUTOCLAVES, CENTRIFUGAS, LECTORES, LAVADORES, ESPECTROFOTÓMETROS, LAVADORES DE MICROPLACAS, EQUIPOS DE AGUA, UNIDADES SPF, MEDIDORES DE PH Y DEMÁS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS DE LA SUBGERENCIA DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO LOTE N°6**

Por lo cual, usted deberá cumplir con las funciones que por índole y naturaleza del convenio le sean propias, las establecidas en el Manual de Contratación del Instituto Colombiano
Agropecuario - ICA, el procedimiento de seguimiento y verificación a la ejecución de contratos y convenios (supervisión e interventoría) y las establecidas en la Ley 1474 de 2011. Adjunto, encontrará la información relacionada con el convenio y los documentos que lo soportan, con el fin de que tenga conocimiento de su contenido y en especial de las funciones que, en su calidad de supervisor, le corresponden conforme a lo estipulado en la cláusula decima del aludido convenio.
En este sentido, se solicita su estricto cumplimiento y el inicio de la correspondiente ejecución del convenio.
Para más información, puede consultar el siguiente enlace de la plataforma Colombia Compra Eficiente - SECOP II:
https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?docUniqueIdentifier=CO1.BDOS.8721976&prevCtxLbl=Work+Area&prevCtxUrl=%2fCO1Marketplace%2fCommon%2fWorkArea%2fIndex

Danny Fabian Guio Muñoz (E)

Grupo de Gestión Contractual

Anexos Físicos:

n/a

Elaboró:

Yennifer Viviana Quiroga Moreno / Grupo de Gestión Contractual

Revisó:

n/a

Vistos Buenos:

n/a

Aprobado por:

Danny Fabian Guio Muñoz (E) / Grupo de Gestión Contractual

Con copia a

n/a